

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PROBLEMAS SOCIALES

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## TENDENCIAS MATERIALES DE LA VIOLENCIA Y LA PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

CÓDIGO 29902112

**19-20**

**TENDENCIAS MATERIALES DE LA  
VIOLENCIA Y LA PERCEPCIÓN DE LAS  
VÍCTIMAS**

**CÓDIGO 29902112**

# **ÍNDICE**

**PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN**  
**REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA**  
**EQUIPO DOCENTE**  
**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**  
**COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE**  
**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**  
**CONTENIDOS**  
**METODOLOGÍA**  
**SISTEMA DE EVALUACIÓN**  
**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**  
**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**  
**RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Nombre de la asignatura	TENDENCIAS MATERIALES DE LA VIOLENCIA Y LA PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Código	29902112
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura pretendemos analizar un problema social concreto y creciente cual es el miedo que padecen las víctimas reales o potenciales de los delitos derivado de las tendencias materiales de la violencia que muchas veces no se perciben directamente sino a través del filtro que suponen los medios de comunicación social.

El hecho social del crimen es estudiado por varias disciplinas que algunas veces se solapan pero contribuyendo todas ellas al esclarecimiento del fenómeno criminal, la personalidad del delincuente, la situación de las víctimas y los mecanismos de control social.

En este contexto pluridisciplinar y desde la perspectiva sociológica pretendemos estudiar la situación concreta y real de la delincuencia en España como problema tendencialmente creciente, su reflejo en los medios de comunicación social y su percepción subjetiva por parte de las víctimas reales o potenciales que lo padecen y que tiene consecuencias no sólo en la persona de la víctima sino también en la configuración del control social y en la expansión del Derecho penal.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para afrontar con éxito la asignatura de Sociología Criminal es suficiente con cumplir los requisitos para matricularse en el Master. No obstante, su estudio resultaría más fácil si se tuvieran conocimientos de Grado en Sociología y, en todo caso, si se tiene cierto dominio del inglés y de la estadística al menos como usuario.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JULIO BORDAS MARTINEZ
Correo Electrónico	jbordas@poli.uned.es
Teléfono	91398-9043
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)
Nombre y Apellidos	OSCAR JAIME JIMENEZ
Correo Electrónico	ojaime@poli.uned.es
Teléfono	91398-7039
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se establece los LUNES y MIÉRCOLES de 09:30 a 13:30, y MARTES de 15:00 a 19:00 horas como tutoría telefónica semanal ordinaria en el despacho 306, la extensión 9043 y correo electrónico: [jbordas@poli.uned.es](mailto:jbordas@poli.uned.es), además de la tutoría virtual cotidiana.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG02 - Desarrollar conocimientos y habilidades éticas de cara al ejercicio profesional del sociólogo

CG03 - Desarrollar capacidad crítica tanto a propósito de las teorías científicas como de las doctrinas ideológicas y las prácticas sociales

CG01 - Adquirir conciencia de las características de la condición humana y por tanto de la necesidad de utilizar diferentes disciplinas científicas para aproximarse

CG04 - Adquirir capacidad de análisis y síntesis; capacidad de organización y planificación; capacidad de gestión del conocimiento y la información

CG05 - Ser capaz de resolver problemas y tomar decisiones

CG06 - Desarrollar tolerancia a la incertidumbre y autonomía crítica

CG07 - Ser capaz de trabajar en equipo y cooperar de forma interdisciplinar

CG08 - Desarrollar habilidades sociales y conducta asertiva

CG09 - Desarrollar responsabilidad; compromiso ético; proactividad; creatividad; innovación; y espíritu emprendedor

CG10 - Adquirir motivación por el logro, por el poder y por la afiliación

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE01 - Ser capaz de diseñar, desarrollar y evaluar instrumentos de análisis de los problemas sociales de nuestros días

CE02 - Ser capaz de interactuar con la pluralidad de sujetos y agentes receptores y transformadores de la realidad social

CE03 - Adquirir las suficientes capacitaciones ordenadas para proporcionar soluciones que se puedan poner en marcha para hacer frente a los nuevos retos y problemas sociales en las sociedades avanzadas de nuestro tiempo.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El objetivo fundamental estriba en que los alumnos aprendan ocho cosas:

- La enorme dificultad metodológica que conlleva el estudio cualitativo y cuantitativo del fenómeno criminal y las técnicas para afrontarlo.
- Que el crimen es un hecho social normal independiente de las características biológicas del delincuente y de patrones morales intemporales de forma que su definición como conducta desviada en su grado delictivo depende de la tipificación jurídico-política de las conductas en un tiempo y lugar determinados más que de la naturaleza moral de dicha conducta o de la personalidad del delincuente.
- Que el motor de la delincuencia es la desigualdad y el conflicto social que se materializa en masivas faltas contra el patrimonio cometidas por jóvenes varones urbanos cuya frustración y desmoralización les lleva a oponerse a los valores de la clase media y alcanzar los objetivos socialmente plausibles por medios no conformados.
- Que los medios de comunicación social contribuyen notablemente a la construcción social del crimen y a su percepción por parte de la sociedad en general y de las víctimas que lo padecen en particular.
- Que las víctimas de los delitos tienen un perfil muy similar al de los victimarios y no al de las personas que sienten miedo al delito.
- Que las víctimas perciben el delito filtrándolo a través de su perfil sociodemográfico y actitudinal, de su estilo de vida y de las condiciones ambientales en que se produce.
- Que las víctimas no sólo padecen económica, psicológica y clínicamente, sino que fundamentalmente padecen una metamorfosis ideológica que las transforma en otras

personas.

- Que la instrumentalización partidista del miedo de las víctimas conduce a una expansión incontrolada e ineficaz del Derecho penal.

## CONTENIDOS

Tema 1: Medida y evolución de la delincuencia (corresponde con el capítulo 4 de la bibliografía obligatoria y tiene que ver con las estadísticas relacionadas con la delincuencia y con las víctimas en España y el extranjero)

- 1.1. Miedo al delito. (corresponde con el epígrafe 3 del capítulo 4 del texto)
- 1.2. Estadísticas judiciales. (corresponde con el epígrafe 4 del capítulo 4 del texto)
- 1.3. Estadísticas policiales. (corresponde con el epígrafe 5 del capítulo 4 del texto)
- 1.4. Encuestas victimológicas en España. (corresponde con el epígrafe 7 del capítulo 4 del texto)
- 1.5. Criminalidad comparada. (corresponde con el epígrafe 8 del capítulo 4 del texto)

Tema 2: Tensión y control social (corresponde al capítulo 6 de la bibliografía obligatoria y trata, a partir de la Escuela de Chicago, tanto de las situaciones de tensión derivadas de la anomia como de la existencia o no de un control social informal, interior o exterior)

- 2.1. Teorías de la tensión. (corresponde al epígrafe 6.2. del texto y se desarrolla en los siguientes subepígrafes)
  - 2.1.1. Anomia y tensión.
  - 2.1.2. Anomia institucional.
  - 2.1.3. Subculturas.
  - 2.1.4. Teoría general de la tensión.
- 2.2. Teorías del control social informal. (corresponde al epígrafe 6.2. del texto y se desarrolla en los siguientes subepígrafes)
  - 2.2.1. Primeras formulaciones teóricas (Reckless, Sykes y Matza)
  - 2.2.2. Teorías del control social o de los vínculos sociales.
  - 2.2.3. Teoría del autocontrol.
  - 2.2.4. Teoría de la Acción Situacional del Delito.

Tema 3: Diferencias individuales y aprendizaje. (corresponde con el capítulo 8 de la bibliografía básica y tiene que ver con la educación, la familia, la inteligencia y la personalidad en la etiología, explicación y control de la delincuencia)

- 3.1. La crianza familiar (corresponde con el epígrafe 8.2. del texto)
- 3.2. El factor sexo/género. (corresponde con el epígrafe 8.3. del texto)
- 3.3. Inteligencia y delincuencia. (corresponde con el epígrafe 8.4. del texto)
- 3.4. Teoría de la personalidad delictiva de Eysenck. (corresponde con el epígrafe 8.5. del texto)
- 3.5. Teoría de la asociación diferencial de Sutherland. (corresponde con el epígrafe 8.8 del texto)
- 3.6. Teoría del aprendizaje social de Akers. (corresponde con el epígrafe 8.9 del texto)

**Tema 4: Etiquetado, conflicto y condiciones sociales y económicas. (corresponde con el capítulo 9 de la bibliografía básica y trata sobre condiciones económicas y sociales, estigma y apoyo social)**

- 4.1. Etiquetado y control social. (corresponde con el epígrafe 9.2. del texto)
- 4.2. Condiciones sociales y económicas. (corresponde con el epígrafe 9.5. del texto)
- 4.3. Perspectivas feministas.(corresponde con el epígrafe 9.6. del texto)
- 4.4. Teoría del apoyo social. (corresponde con el epígrafe 9.8. del texto)

**Tema 5: Elección racional y portunidad delictiva. (corresponde al capítulo 10 de la bibliografía básica y se refiere a que el crimen es un hecho social normal que lo cometen quienes están predispuestos, tienen la oportunidad y no encuentran obstáculos en su camino)**

- 5.1. Decisión delictiva y disuasión. (corresponde con el epígrafe 10.2. del texto y se desarrolla en los siguientes subepígrafes)
  - 5.1.1. Teoría del delito como elección racional.
  - 5.1.2. Evaluación empírica de las tesis de la disuasión.
- 5.2. Criminología ambiental y oportunidades delictivas

**Tema 6: Delitos y delincuentes violentos (corresponde con el capítulo 13 de la bibliografía básica y trata sobre homicidios y asesinatos además de algún tipo de violencia especial como la propia de bandas juveniles o delincuentes psicópatas)**

- 6.1. Modalidades de violencia. (corresponde con e epígrafe 13.2 del texto)
- 6.2. Violencia y cultura (corresponde con el epígrafe 13.3. del texto)
- 6.3. Los delincuentes juveniles violentos (corresponde con el epígrafe 13.4. del texto)
- 6.4. Un caso peculiar de delincuencia violenta: la psicopatía. (corresponde con el epígrafe 13.5. del texto)

Tema 7: Violencia en la familia. (corresponde con el capítulo 16 de la bibliografía básica y se refiere al maltrato de la mujer por la violencia machista y al maltrato infantil)

7.1. Teorías de la violencia hacia la mujer. (corresponde con el epígrafe 16.2. del texto)

7.2. El maltrato a la mujer. (corresponde con el epígrafe 16.4. del texto)

7.3. Maltrato infantil. (corresponde con el epígrafe 16.6. del texto)

Tema 8: La victimología y la atención a las víctimas. (corresponde con el capítulo 19 de la bibliografía básica y profundiza en las características y derechos de las víctimas de la delincuencia y su nuevo papel en el Derecho Penal)

8.1. La Victimología como disciplina. (corresponde con el epígrafe 19.1. del texto)

8.2. Teorías sobre la victimización. (corresponde con el epígrafe 19.3. del texto)

8.3. La víctima y el sistema judicial. (corresponde con el epígrafe 19.4. del texto)

8.4. La justicia reparadora y la mediación penal. (corresponde con el epígrafe 19.6. del texto)

## METODOLOGÍA

La metodología básica será la enseñanza a distancia propia de la UNED, caracterizada por la existencia de unidades didácticas elaboradas ad hoc en papel y en soporte electrónico, por la disponibilidad cotidiana de profesores on line por teléfono y correo electrónico, por la existencia de varias sesiones presenciales en la sede central, y por la evaluación de los alumnos de forma continuada a distancia.

- Julio Bordas Martínez, Profesor titular de Sociología con teléfono 913989043 del despacho 306 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED en la calle Obispo Trejo s/n de Madrid (28040) y correo electrónico [jbordas@poli.uned.es](mailto:jbordas@poli.uned.es)

- Sus guardias serán los lunes por la mañana y los martes por la tarde en el despacho 306 y extensión 9043.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	



Examen de desarrollo en el que el estudiante tendrá que responder a 2 de las tres preguntas propuestas, que deberán ser respondidas correcta y completamente. La evaluación se puntuará de 0 a 8.

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	7
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	8
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

#### **TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL**

Tipo de examen <sup>2</sup>	No hay prueba presencial
Preguntas desarrollo	
Duración del examen	(minutos)
Material permitido en el examen	
Criterios de evaluación	
% del examen sobre la nota final	
Nota del examen para aprobar sin PEC	
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	
Comentarios y observaciones	

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad	Si
Descripción	
Examen	
Criterios de evaluación	
Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?	Si,PEC no presencial
Descripción	
Recensión de la obra de Garland: La cultura del control.	
Criterios de evaluación	
Puede sumar dos puntos a la nota del examen presencia siempre y cuando se haya aprobado dicho examen.	

Ponderación de la PEC en la nota final 2 puntos sobre 10 siempre y cuando se haya obtenido 5 puntos o mas en el examen presencial.

Fecha aproximada de entrega Durante el mes de abril del año en que el estudiante se encuentre matriculado

Comentarios y observaciones

Los estudiantes deberán subir su recensión en el icono de tareas del curso virtual durante el mes de abril del curso en el que se encuentren matriculados.

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Sumando la nota del examen presencial y la nota de la PEC, siempre y cuando se haya aprobado dicho examen presencial.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Santiago Redondo Illescas y Vicente Garrido Genovés: Principios de Criminología; Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2013.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- D. Garland: *La cultura del control*; Ed. Gedisa, Barcelona, 2005.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La UNED dispone de un sistema informático, telefónico y postal de comunicaciones sobradamente eficaz y experimentado que es el que se utilizará en la asignatura como soporte básico de comunicación a distancia, que se completará con la amplia Red de Centros Asociados de que dispone la UNED.

<b>The World Society of Victimology</b>	<a href="http://www.worldsocietyofvictimology.org/">http://www.worldsocietyofvictimology.org/</a>
<b>American Society of Victimology</b>	<a href="http://www.american-society-victimology.us/">http://www.american-society-victimology.us/</a>
<b>Sociedad Vasca de Victimología</b>	<a href="https://www.sociedadvascavictimologia.org/">https://www.sociedadvascavictimologia.org/</a>
<b>Sociedad Catalana de Victimología</b>	<a href="https://www.victimologia.cat/">https://www.victimologia.cat/</a>
<b>Sociedad Española de Investigación Criminológica</b>	<a href="http://www.criminologia.net/">http://www.criminologia.net/</a>
<b>Asociación Nacional de Delitos Violentos</b>	<a href="https://www.victimas.org/">https://www.victimas.org/</a>
<b>Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo</b>	<a href="https://sede.mir.gob.es/cartas_servicios/victimas_terrorismo/">https://sede.mir.gob.es/cartas_servicios/victimas_terrorismo/</a>
<b>Dirección General de Víctimas del Terrorismo</b>	<a href="http://www.interior.gob.es/el-ministerio/funciones-y-estructura/subsecretaria-del-interior/direccion-general-de-apoyo-a-victimas-del-terrorismo">http://www.interior.gob.es/el-ministerio/funciones-y-estructura/subsecretaria-del-interior/direccion-general-de-apoyo-a-victimas-del-terrorismo</a>
<b>Delegación del Gobierno para la Violencia de Género</b>	<a href="https://www.msssi.gob.es/organizacion/ministerio/organizacion/SEssi/dgvgF.htm">https://www.msssi.gob.es/organizacion/ministerio/organizacion/SEssi/dgvgF.htm</a>
<b>Fundación Victimología (España)</b>	<a href="http://www.funvic.org/">http://www.funvic.org/</a>
<b>Instituto de Victimología (Colombia)</b>	<a href="http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/instituto-de-victimologia">http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/instituto-de-victimologia</a>

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.